



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### VARIAS ARMAS

##### Recompensas

La Orden circular de 12 de julio de 1963 (D. O. núm. 161), se rectifica en la forma siguiente:

##### Cuerpo Jurídico

Capitán auditor D. José María Echevarría Rodríguez.  
Madrid, 30 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 18 de mayo de 1946 y 4 de enero de 1956 (DIARIOS OFICIALES núms. 120 y 5), se confirma la concesión del derecho al uso del distintivo del Estado Mayor Central al General de Brigada de Infantería don José Carreño Velarde, Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE



#### INFANTERIA

##### Vacantes de mando

Próximo a producirse el del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

##### Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix López Maraver, de la Agrupación de Iní, quedando en la situación de a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi Iní.

Madrid, 26 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Miguel Gómez Pajarón, de la Subinspección de la Comandancia General de Ceuta, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Luis Navarro Brinsdon, de la Subinspección de Canarias, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Alarcón y de la Lstra, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Víctor Saracibar y Bazán, jefe del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Muñelo Quesada, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Pardo Panero, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Miguel Rasa Prida, de la Jefatura Provincial de Oviedo de Protección Civil, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Pedro Cabrera Cruz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Alfredo Casais Iglesias, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascen-

so a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Lorenzo Thomas Perelló, ayudante de campo del Teniente General D. José Sotelo García, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente coronel (E. A.) don José Dapena Amigo, del S. E. M., de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Vicente Zaragoza Romeu, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Antonio Balcázar Rubio de la Torre, del S. E. M., de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. José Casquero Medina, del S. E. M., de la misma.

Otro, D. Antonio Ibáñez Freire, al servicio de otros Ministerios en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Fernández Prendes, ayudante de campo del General Jefe de la División de Infantería «Oviedo» número 71, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante (E. A.) don José Amigueti Pizarro, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Sanz Sanz, de la Subsecretaría de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Víctor Vázquez del Caño, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Gaspar Manzanera Toribio, de la misma, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Luis Tapia Aguirrevengoa, del S. E. M., de la misma, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Comandante (E. C.) don Tomás Rupérez Frías, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Diego Serrano Guíjosa, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Isaac Rodríguez Isidro, de la Comandancia Militar de Manresa, once trienios por llevar treinta y tres

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Francisco Pino Casillas, del Patronato de Huérfanos de Sub-oficiales y Asimilados, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Capitán (E. A.) don Salvador Vaamonde Fraga, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán (E. A.) don Manuel Martínez Balaguer, del S. E. M., del Cuartel General de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Ramón Porgueres Hernández, de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Juan Ansuategui Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Lasso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Pedro Antich Pujol, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Pérez Manso de Zúñiga, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Garuti Anguiano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Tomás López de Diego, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Pedro Suárez-Pumariega Molezún, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan del Castillo Cos-Gayón, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Crespo Heredia, del S. E. M., del Estado Mayor de la Capitánía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Barroso Paz, del S. E. M., del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Santiago Cilleruelo Yarza, del S. E. M., del mismo.

Otro, D. Francisco Pueyo Apos, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, de la misma.

Otro, D. José Sánchez Cuadrillero, de la misma.

Otro, D. Hierrenegildo García Briones, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Enrique García Guerrelra, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Campaña de Labra, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Gabriel Colodro Cruz, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Alejo Arnáiz Hidalgo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Osset Moreno, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Domingo Hernández Chico, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Vicente Martínez, de la misma.

Otro, D. José Alesón Fernández, de la misma.

Otro, D. Tomás Laforteza Sureda, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Vicente Pérez Roig, del mismo.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán (E. A.) don Francisco Lázaro Galindo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Juan Ruiz Gil, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Jaime Vidal Garau, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Rogelio Navarro Canuto, del mismo.

Otro, D. Miguel García Garau, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Armando Soto Lera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63.

Otro, D. Joaquín Taverner Díaz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Casinello Pérez, de la misma.

Otro, D. Antonio López-Canti Mendoza, de la misma.

Otro, D. Carlos Arce de la Fuente, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Felipe Somoza Núñez, del mismo.

Otro, D. Diego Ramírez Cazallila, del mismo.

Otro, D. José Nuez Castiello, del mismo.

Otro, D. Angel Hoyos Belesar, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Ramón Torres Suances, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

Otro, D. Ricardo Ruiz Babia, del Batallón de Cañones Contra Carros número 1.

Otro, D. Angel Torres Riera, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Angel Rico Guadix, del mismo.

Otro, D. José González Sánchez, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Alvaraz Lage, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Julio Rodrigo Rodrigo, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite-núm. LVII.

Otro, D. José Albar Esponera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Guillermo Prieto Franquet,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Alfonso Alvarez Soto, en situación de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Rincón Reina, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Bonache Jorquera, de la misma.

Otro, D. Francisco Mateo Vega, de la misma.

Otro, D. Antonio Planells Bonet, de la misma.

Otro, D. Máximo Pérez García, de la misma.

Otro, D. Senén García Loma, de la misma.

Otro, D. Ramiro Guerra Gordo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Javier Calderón Fernández, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Alfonso Domínguez Jaraquemada, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Alonso Baquer, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Romero Ales, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Justo Martín Olmedo, del S. E. M., de la Escuela Militar de Montaña.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente de Infantería (E. A.) don Julián Borreguero Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

Otro, D. Máximo González González, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Manuel González Cortés, del mismo.

Otro, D. Jesús Carlos Cristo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Domingo Ruiz Gil, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Juan San Emeterio Martínez, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Antonio Esteban Esteban, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Ángel Luis Pérez, del mismo.

Otro, D. Juan Blanco Torrado, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Ruiz Pando, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Reboto Hernández, del mismo.

Otro, D. Augusto Lemus Vólez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Francisco Lliquifano Amador, de la misma.

Otro, D. Antonio Martín Muñoz, del Grupo Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Florencio Elduque González, del mismo.

Otro, D. Heraclio Estévez Sierra, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Maceiras Terceiro, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de coronel, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 1 de julio de 1963, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Hermenegildo Vidal Gómez, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

### A coronel

Teniente coronel del S. E. M. don Enrique de Muslera González, del Gobierno Militar de Badajoz, con antigüedad de 6 de julio de 1963, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Teniente coronel D. Manuel Quintero Domínguez, de ayudante de campo del Teniente General D. José María López Valencia, con antigüedad de 25 de julio de 1963, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando González Amor, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con antigüedad de 28 de julio de 1963, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

### A teniente coronel

Comandante del S. E. M. don Gervasio González Regaña, de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 27 de julio de 1963, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante D. Javier Manso Pedrosa, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de

28 de julio de 1963, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1964 («C. L.» núm. 51), se asciende a sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 17 de junio último, al cabo de Cornetas del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 Modesto Olano Tóbera, quedando en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 26 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1964 («C. L.» núm. 51), se asciende a cabo de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 17 de junio último, al corneta del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27 Gregorio Jorge Palomino, quedando agregado al citado Regimiento hasta que le corresponda destino, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 25 lanzamientos desde avión, al capitán de Infantería don Emilio Jiménez Beatty, del Batallón de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 173), publicada en el DIARIO OFICIAL número 164, y por haber sido confirmados en los destinos que venían desempe-

ñando en concepto de agregados en la Policía Territorial de la provincia de Sahara los fuentiler de Infantería de la Escala auxiliar D. Alberto Lubyary Pérez, D. Antonio Guerrero Méndez y D. Manuel Martínez Moleón, todos de disponible en Canarias (Sahara) y agregados a la Policía Territorial de Sahara, pasan a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendidos en el primer Grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72).

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 (D. O. núm. 243) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

*Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Sargento de Infantería D. Filadelfo Girón Arribas.  
Otro, D. Manuel Rojas Costa.

*Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de la fecha que se indica (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º*

Sargento de Infantería D. Filadelfo Girón Arribas. A partir de 1 de julio de 1963.  
Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del actual, el brigadista maestro de Banda del Arma de Infantería D. Vicente Suárez Bernal, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 26 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Luis Castejón Rubio, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Cristóbal Martínez López, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18, hijo de José y Josefa, natural de Mula (Murcia).

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E



### La Legión

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Fortunato Fernández Ruiz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E



### CABALLERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Coronel de Caballería (E. A.) don Jesús Jiménez-Momediano Echeverría,

de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Ismael Moral Moral, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Coronel de Caballería (E. A.) don César Fernández Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Coronel de Caballería (E. A.) don Valentín Bulnes Alonso Villalobos, segundo jefe de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Coronel honorífico de Caballería don Joaquín Álvarez de Toledo y Menocos. en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Gabriel Muñoz Delgado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Marcelino del Río Banderas, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala Complementaria) D. Juan Alonso García, ayudante de campo del General Esparza Arteché.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Ramón Manjón Becerra, delegado de Cría Caballar de Canarias.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), del S. E. M., don Fernando de Sandoval y Coig, jefe de

Estado Mayor de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Manuel Leno Valencia, del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Enrique Falco Oliver, ayudante de campo del General de División Domínguez Catalán.

Otro, D. Santiago Martínez Larraz, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Angel Pizarro Rodríguez, primer jefe de la Yeguada Militar.

Otro, D. Miguel Soto García, ayudante de campo del Teniente General García Valiño.

Otro, D. José María Solano Echevarría, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Demetrio Bernardo Martínez, en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias.

Otro, D. Juan Dimas Ruiz, en situación de «En Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Espiga Marcos, en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Prendes Macaya, delegado de Cría Caballar de las provincias de Burgos y Soria.

Otro, D. Manuel Lizasoain Muguero, delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalupe.

Otro, D. Pedro Vecino Páramo, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Ignacio Bulnes Arenal, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Julio Repothés de Zayas, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Francisco Vázquez López-Ortega, en situación de «En Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Bruno Marchesi Fernández-Herce, ayudante de campo del General de División Castañón de Mena.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Jaime Fernández de Córdoba y Mariategui, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Sánchez Costa, primer jefe del tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. José Delas Jaumar, primer jefe de la Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. José Navarro Pé-

rez, en situación de retirado y prestando sus servicios en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963*

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Fernando Muñoz Ortiz, en situación de retirado y prestando sus servicios en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Rufino Delgado Olivares, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Antonio Carrascal Esquivol, en situación de «En Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1961*

Comandante honorífico de Caballería D. José Antonio Marcos Gali, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar. Rectificación al concedido por Orden de 25 de junio de 1963 (D. O. núm. 146).

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Comandante honorífico de Caballería D. Alfonso Velasco Ruiz de Asís, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Félix de la Fuente Díaz, del Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza):

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco Sastre González, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Villanova-Ratazzi Barrera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Otro, D. Plácido García Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Alfredo Beaumont Oria de

Rüeda, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Pedro Mediavilla Cuyás, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Merino Megido, del S. E. M., de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jou Gironella, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Silvela Jiménez, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Carlos de Meer de Ribera, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Rafael Plaza Escudero, del Grupo Ligerero Blindado de Caballería número I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Luis Aguilera Martínez de Marigorta, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962*

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Pérez de Scoane y Fernández Villaverde, del sexto Depósito de Sementales.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Ricardo Morín Sánchez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Otro, del S. E. M., don Lázaro Conde Monge, de la Academia de Caballería.

Otro, D. José Peñas Pérez, de la Academia Auxiliar Militar.

Capitán de Caballería (E. A.) don José Soto Morcillo, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José Guerrero Lucía, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Fernando Herrejón de Nicolás, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Leopoldo Martínez Somorro, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Rafael Gutiérrez de Matrana y Mosqueira, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Sosa Hurtado, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Valentín Fernández Tubau, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Gabriel Cortés García, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Manuel Álvarez Tijeras, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Alonso de Heredia y Albornoz, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Enrico Durango Pita, del Grupo Ligerero Blindado de Caballería número I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Luis Mora Sánchez, del



Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Morugán Avila, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Cosme de Zubiría Uhagón, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Luis Rivero Merry, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Joaquín Blanco González, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Arturo Fernández-Corredor Artero, de la Academia Auxiliar Militar.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Carmona Mir, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Raúl Lión Valderrábano, del sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Eduardo Rico Uribarri, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Eugenio Trigueros Martínez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José Monge Ugarte, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Montesinos Espartero y Julia, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Federico García-Ganges Díez, del tercer Depósito de Sementales.

Otro, D. Carlos González Mangado, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. José Alfonso Aguirre, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Fernando Pimentel Gallego, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Alejandro Velasco Fito, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Pedro Chacón Fernández, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Miguel Mendaro Corsini, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Torcuato Garrido Arroquia, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Almendros Martín, del sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Sánchez de Pazos, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente de Caballería (E. A.) don José Sanz Sanz, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Ramón Vega Palencia, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Alfonso Engo Morgado, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Martín Lozano Romero, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Gabriel López Gallardo, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II, del Ejército del Norte de África.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente de Caballería (E. A.) don José García Benavides, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Gonzalo Vargas-Machuca García, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Manuel Mauriño Casald, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. José Fuentes Sánchez, de la Unidad Administrativa de Autos de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Manuel Viñas Prieto, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Fernando de la Peña Vieito, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. José Ferraz Arbonias, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Juan Pradas Lucena, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Jesús Carrillo Carvajal, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Antonio Castro Lucini, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Roberto Barbero Herrero, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. José Sanz Usieto, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Hermida Domínguez, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Manuel Ruiz Sierra, de la Academia General Militar.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente de Caballería (E. A.) don Rafael García Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Otro, D. Fernando Repollés Cobeta, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Antonio Heredero Gil, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Angel Cerdido Peñalver, de

la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. José Rubio Barbera, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Carlos Pinilla Fuentes, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. José de la Palma Melgar, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. José Núñez Amador, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Salvador Reig Guadalupe, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Secundino González Filgueiras, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. José Alonso Pérez, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Santiago Durán López, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Fernando Villar Sabater, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Julio Boada Clavijo, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II, del Ejército del Norte de África.

*Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Capitán auxiliar de Caballería don Hilario Lahuerta Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Almanza número 5.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963*

Teniente auxiliar de Caballería don Mario Hernández Ruiz, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Teniente auxiliar de Caballería don Valentín Peral Cifo, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Sargento primero de Caballería don Guillermo Cabrilla López, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Manuel Velasco Badas, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número II del Ejército del Norte de África.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963*

Sargento de Caballería D. Juan Martín Cayero, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963*

Sargento de Caballería D. Juan Mesonero Vázquez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Antonio Medinilla Muñoz, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

\* Otro, D. El Vicente Vicente, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Maldonado Diestro, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Serafín Silva Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Félix Martín Redondo, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los

trienios acumulables que se indican a los brigada especialista remontista que se indica.

Brigada especialista remontista don Rafael González Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963*

Alférez de complemento de Caballería D. Alfredo Dueñas González, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Alférez de complemento de Caballería D. Manuel Gavilán Sotomayor, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Rodríguez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Indalecio García Díez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Brigada de complemento Remontista D. Manuel González Serrano, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963*

Sargento de complemento de Caballería D. Fernando Prieto Borrego, en

situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE



## ARTILLERIA

### Pases el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José García Santos, de la 1.ª Zona de la I. P. S., quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1963, pasa a la situación de retirado el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Severo Vázquez Miranda, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE



## INTENDENCIA

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 181), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Intendencia D. Pedro Aunión Calleja, actualmente en situación de retirado por edad.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE



## INTERVENCION

### Trienios

De acuerdo con lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. Luciano Fernández-Arangüiz y Azcárate, jefe de los Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Castilla Pérez, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Teniente coronel interventor D. Ignacio Valle Colmenares, con destino en la Dirección General de Industria y Material, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. Francisco González Martín Meras, con destino en la Dirección General de Obras y Fortificaciones y Comandancia Central de Obras, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Comandante interventor D. Marcial Puente Cordero, con destino en la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1963.

Madrid, 27 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de julio de 1963 (D. O. núm. 152), se destinan a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

### VOIUNTARIOS

A los Servicios de Artillería e Ingenieros de Madrid.

Teniente coronel interventor don Eusebio Martínez de Simón Mingo, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

### A la Intervención de Bilbao

Comandante interventor D. Ramón Sobremonte Martínez, de la Intervención de Lérida.

### A la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar

Capitán interventor D. Alfonso Trasoy Villar, de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

### A la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar

Capitán interventor D. Leopoldo García Campo, de la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Madrid, 27 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E



## VETERINARIA MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Jesús Quintana Garavilla, al teniente veterinario (Escala activa) D. Enrique Alonso Berbes, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Rincón del Soto (Logroño).

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Rodríguez Charriel al teniente veterinario (E. A.) D. Pedro Charriel Vega, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Mandos

A propuesta del Vicario General Castrense he designado para la Te-

nencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 4.ª Región Militar, al coronel capellán D. Francisco Molina Alcañiz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de Mayo del mismo año (D. O. núm. 130) y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficial capellanes que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones militares que se indican.

#### A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. Antonio Mostaza Rodríguez, de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con antigüedad de 28 de julio de 1963, continuando en la misma situación militar y plaza indicada.

#### A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Pedro Armentariz Marcella, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1961, escalafonándose a continuación del teniente coronel capellán D. Mariano Viñado Pérez, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

#### A comandante capellán

Capitán capellán D. José Quintana Arriola, del Regimiento de Infantería Garellano, núm. 45, con antigüedad de 26 de julio de 1963, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 27 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los Distintivos que



se mencionan, a los oficiales que se citan:

Capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Martínez Teixidó, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares. Distintivo correspondiente al Curso de Oficial de Carrera de Transmisiones, desarrollado en la Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Teniente de Infantería D. Ricardo Morales Ibancos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz. Distintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Florencio Rojo Fernández, del Grupo Ligero Blindado del Arma núm. 2. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. Segundo Arcos Martínez, del Regimiento de Defensa Química. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Sargento legionario D. Máximo Buenache Castilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de dos barras rojas a tres del mismo color que con el Distintivo de La Legión posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. Francisco Blanco García, de la 13 Bandera Independiente de La Legión. Distintivo de La Legión con adición de una barra roja y una dorada al mismo.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

## Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO A) DEL ARTICULO 1.º

Brigada de la Guardia Civil D. Julio Martín Mollón, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Sargento primero de Infantería don Roberto Lacárcel Soto, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Sargento de Infantería D. José Moreno López, de la misma.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 1.º

Sargento primero de Infantería de Marina D. José Manuel Cepillo Barroso, de la Comandancia Militar de Marina de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Rodríguez Romero, de la misma. A partir de 1 de junio de 1963.

PENSION DEL 40 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN, COMO COMPRENDIDOS EN EL APARTADO E) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Ingenieros D. Pedro Gómez Moreno, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1963, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de abril de 1952 (D. O. núm. 101 y «B. O.» número 144).

Brigada de Infantería D. José Caridad Núñez, del mismo. A partir de 1 de octubre de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de abril de 1952 (D. O. núm. 101 y «B. O.» número 148).

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

## Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan, al personal que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ SIN PENSION

Sargento de Artillería, hoy brigada de complemento de Artillería, D. Manuel Espluga Lachen, con la de 10 de marzo de 1956. El Gobierno Militar de Barcelona.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de abril de 1963

Sargento de Infantería D. Luis Izquierdo Izquierdo, con la de 1 de abril de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A partir de 1 de junio de 1963

Sargento de Infantería D. Manuel Izquierdo Gallego, con la de 26 de mayo de 1963. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A partir de 1 de julio de 1963

Brigada de Ingenieros D. Alberto Martín Herrera, con la de 30 de junio de 1963. El Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Brigada legionario D. Jaime Andrés Lluch, con la de 27 de junio de 1963. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Angel Muñoz González, con la de 1 de julio de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Sargento de Artillería D. Francisco Bonilla Cornejo, con la de 1 de julio de 1963. La Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Sargento de Sanidad Militar don Fernando Martín Espina, con la de 1 de julio de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

A partir de 1 de agosto de 1963

Sargento de Artillería D. Manuel Maldonado Millán, con la de 1 de noviembre de 1962. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1963

Ayudante de Oficinas Militares don Estanislao Grijalvo Oleina, con la de 23 de abril de 1963. La Jefatura de Intendencia de Canarias.

A partir de 1 de agosto de 1963

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Santisteban Sánchez, con la de 22 de julio de 1963. El Servicio Histórico Militar.

Sargento de Infantería D. José Carrasco Abad, con la de 14 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Rincón Salguero, con la de 14 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

CRUZ SIN PENSION, CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES E INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 1963

Brigada especialista remontista, hoy de complemento, D. Antonio Carmona

Martínez, con la de 17 de abril de 1956. El Gobierno Militar de Barcelona.

**PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

*A partir de 1 de mayo de 1963*

Teniente auxiliar de Caballería don Paulino Mato Morán, con la de 2 de abril de 1963. El Grupo Dragones del Alfambra.

*A partir de 1 de junio de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don Pascual Aranda Blasco, con la de 17 de mayo de 1963. El Regimiento de Infantería León núm. 38.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Fuentes Ayuso, con la de 16 de mayo de 1963. El Grupo Dragones del Alfambra.

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelino Villar Antón, con la de 18 de mayo de 1963. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gregorio Mateos Ramírez, con la de 21 de mayo de 1963. El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

*A partir de 1 de julio de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don Gaspar Redondo Martínez, con la de 3 de septiembre de 1962. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José Ramírez Martínez, con la de 23 de agosto de 1961. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Teniente auxiliar de Artillería don Gordiano de Castro Fernández, con la de 1 de febrero de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Hilario Olalde Díaz de Garayo, con la de 23 de junio de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Manuel Varela Rodríguez, con la de 25 de junio de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Jesús Moraleda Pérez, con la de 27 de junio de 1963. El Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eduardo Regueira Rey, con la de 24 de junio de 1963. El Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Pablo Cantero Ceballo, con la de 19 de junio de 1963. El Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Aureliano Calvo Calvo, con la de 30 de enero de 1963. El mismo.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Rubio Niso, con la de 19 de junio de 1963. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Brigada de Infantería D. Fernando Sánchez Doblas, con la de 17 de junio de 1963. El Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento primero de Artillería don Nardo García Sánchez, con la de 1 de julio de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 2.

*A partir de 1 de agosto de 1963*

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús López Díaz, con la de 8 de julio de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Emilio Dávila Rodríguez, con la de 23 de julio de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Fabriciano Pico Guijarro, con la de 18 de julio de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel Mairal Casbas, con la de 13 de julio de 1963. El Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Severino González Robledo, con la de 8 de julio de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Mariano González Tapia, con la de 22 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Julián Martín Rodríguez, con la de 16 de julio de 1963. El Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Gustavo Mirón Rey, con la de 10 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Victoriano Barbeira Cobas, con la de 10 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José Polo García, con la de 4 de julio de 1963. La Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gallardo Fernández de Matauco, con la de 16 de julio de 1963. El Gobierno Militar de Alava.

Otro, hoy de complemento, D. Manuel Navarro Fernández, con la de 23 de febrero de 1963. El Gobierno Militar de Barcelona.

Teniente auxiliar de Caballería don Emilio López Domínguez, con la de 6 de julio de 1963. El Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5.

Otro, D. Mariano Martín Vicente, con la de 6 de julio de 1963. El Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Teniente auxiliar de Artillería don Joaquín Cañas Ferreira, con la de 7 de diciembre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Teodoro Tijero García, con la de 10 de octubre de 1962. El Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Rodríguez Gallo, con la de 24 de julio de 1963. El Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. José García González, con la de 23 de julio de 1963. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Santiago Amate Fernández, con la de 14 de julio de 1963. El Parque Regional de Artillería de La Coruña.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Esteban López, con la de 20 de octubre de 1960. El Parque Central de Ingenieros.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Timoteo Morales García, con

la de 18 de julio de 1963. La Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. José María Vila Lago, con la de 15 de julio de 1963. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús del Río Martín, con la de 20 de julio de 1963. El Servicio Histórico Militar.

Brigada de Infantería D. Miguel Fernández Fernández, con la de 21 de enero de 1963. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Julio Castillo Castellano, con la de 17 de julio de 1963. La Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agapito Morales Vicente, con la de 2 de julio de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

Brigada de Caballería D. Manuel Pérez Parodi, con la de 3 de julio de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Pérez Serrano, con la de 6 de julio de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Subjefe de Taller D. Eduardo Picaza Pérez, con la de 7 de octubre de 1962. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Brigada especialista D. Simeón Serrano Oca, con la de 23 de julio de 1963. El Batallón Cañones Contra Carros núm. 2.

Otro, mecánico ajustador de armas, don Luis Iglesia Monterde, con la de 6 de julio de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Sargento especialista herrador don Antolín Macarro Cabezas, con la de 12 de julio de 1963. La Brigada Blindada de Hernán Cortés núm. 2.

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Bartolomé López Sánchez, con la de 11 de julio de 1963. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Rafael Sánchez Mora, con la de 15 de julio de 1963. El Gobierno Militar de Granada.

Conserje y guardador militar D. Sebastián Vivas Vegas, con la de 6 de julio de 1963. La Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Aumento de pensión

Se concede al capitán de Navío, perteneciente a la Sección de Inti-

les para el Servicio, D. José Garat Rull, un incremento de 500 pesetas sobre el que disfruta, correspondiente a la quinta anualidad, a partir de 10 de julio de 1963, de acuerdo con la 5.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos. Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

Se concede al conserje guardador militar, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Antonio López-Rodríguez Salmerón, un incremento de 250 pesetas anuales sobre el que disfruta, correspondiente a la quinta anualidad, a partir de 10 de julio de 1963, de acuerdo con la 5.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría Militar de Haberes que le abona sus restantes devengos. Madrid, 29 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286), y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Leopoldo Quilez Merino, a las órdenes del Director general del Cuerpo, afecto al 34 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Luis Mont Chueca, del séptimo Tercio, a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, D. Manuel Chamorro Cuervas-Mons, del 43 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Teniente coronel D. Mariano de Santa Ana de la Rosa, del 12 Tercio, a partir de 1 de julio de 1963.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Julio Lázaro Martín, del 11 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Antonio Merino González, de la Jefatura de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Mateo Ventayol Bannasar, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Sosa Hurtado, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial*

Comandante D. Germán Corral Bernabé, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Fermín Moriano González, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Hernández Moreno, del noveno Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Mecerreyes Modrón, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Lafuente Cánovas, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mendoza García, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio López de Vicuña Pozuelo, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial*

Capitán D. Manuel Garrote Vicente, de la Academia Especial, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Arsenio Ayuso Soto, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Molina Navarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Ruiz-Fornells Silverde, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Hortiguéla Hortiguéla, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Quintillano Pérez Monedero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Sanz Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Tomás Aguilar, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Catalán Jiménez, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Nicanor Hidalgo Ruiz, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Campos Pérez, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ques Estarellas, del 20 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Sanguino Castañeda, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Amadeo Cánovas Lluca, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Romeró Quintanilla, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Molina Abadie, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alberto Sandoval Fontcuberta, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ovidio Monge Serrano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo Alcaraz Pedrero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Navarro Chica, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cabello Prieto, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Martínez Ibáñez, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Regojo Gallego, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Llana Gutiérrez, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Plaza Labrada, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Barriocanal Martínez, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial.*

Capitán D. Juan Lomas Vázquez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Pablo Monge Mingullón, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Espinosa Suárez, del segundo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bernardo Martín Boyero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Montes Alonso, del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Ortiz Moreno, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Alonso Vega, del séptimo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Graciano Martín García, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Lull Catalá, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Valiente Mellveo, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Laureano Martín Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel López Molina, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco de Fuentes Pedra, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Martín-Maestro Atenza, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Ferrer Gil, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Llorca Ortiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Nieva Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Pérez Bravo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Roda Ruiz, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Ramos Gómez, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández Merino, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Sanz Fernández, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente D. Angel García-Fraile Gascón, del primer Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Rafael Garabito Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Marcos García, del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Jiménez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Calvo Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pantojo Romero, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Carpio Medina, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Martí, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Luis Garijo Tudo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cándido Acedo Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Heriberto Algaba Marín, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Aguas Hernández, del 18 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis de Acuña Muñoz, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martín Bermejo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidoro Moreno Pérez, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Verger Vicéns, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Romero Solsona, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Atance Bravo, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Arturo Prieto Cueto, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Sesma Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vila Guardia, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Catalán Fons, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Fraile García, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gonzalo Pérez Ariza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Alcalá Aguilera, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Bujalance Rabadán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gabriel Carbonero Herro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Gil Remacho, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marcelino Leiva Bartolo-

mé, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Damián Ruiz Gallardo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Sánchez López, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Zafra González, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Almansa Riquel, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Gajate Cortés, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Estévez Fernández, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Bezos Rodríguez, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jesús Vélez Artajo, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Alférez cadete D. Isidoro Jurado Calvo de Mora, de la Academia Especial, a partir de igual fecha.

Madrid, 26 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
LACALLE

Con arreglo a la Ley núm. 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Lisardo Blas González, del 12 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Fermín Esteban Sobrino, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Bartolomé Dalmáu Bordo, del 44 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Teniente D. Bartolomé Portells Bover, del mismo, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo*

Capitán D. Juan Merelo Bascuñana, del 5.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Diógenes Jaraiz Broncano, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Albarca Milán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hipólito Magdaleno Cuadrado, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Cobo, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Severo Polo Vinagre, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Moreno Gómez,

del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Robredo Ordoyo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Manzorro Perifán, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Cayuela Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Villa Rodríguez, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Angel Morán Carrasco, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Domínguez Arrieta, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Hidalgo Paños, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felisindo López Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Montero Moreno, del 24 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Atanasio Hernández Papis, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Fernández Suárez, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Adolfo Moreda Sánchez, del 32 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Hinojosa Hernández, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Montes Montes, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Moleón Bonilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Santaella Peinado, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martín Ruiz, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Pequeño Pascual, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Robles Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Alvarez Teniente, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Crescencio López López, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Víctor Moreno Guerrero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Máximo de la Cuesta Pardo, del mismo, a partir de igual fecha.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ingreso en el Cuerpo*

Teniente D. Lucio Roa Torres, del 2.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Teodoro Mateo Andrés, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eustasio Ballesteros Herranz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Bernabé Ortega, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Félix Ortiz Agüero, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Valenzuela Martínez, del 5.º Tercio, a partir de 1 de julio de 1962.

Otro, D. José Romero Martínez, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Manuel López Ortiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Rodríguez González, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Vázquez Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Terceño Martín, del

9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jerónimo Herrero Peña, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Modesto del Estal Méndez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Blanco Mendafia, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Ara López, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Fenero Benedité, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Pizarro Barroso, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Macías Linares, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Rincón Donaire, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Samuel Cristo Repilado, del mismo, a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, D. Manuel Frutos Gajate, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Alvarez Sotelo, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel González García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Trapiello Vélez, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teodoro Palomar Rodrigo, del 33 Tercio, a partir de 1 de julio de 1963.

Otro, D. Ramón Gambín Molera, del 34 Tercio, a partir de 1 de agosto de 1963.

Otro, D. Rafael Escudero Rueda, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Herrera Quero, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Herrero Leronés, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Madrid, 26 de julio de 1963.

El Ministro del Aire,  
encargado del Despacho,  
L A C A L L E

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Agripino Hernández Conde, guardia civil, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de 26 de febrero de 1962, que le denegó su pretensión de que se le concediera la gratificación de permanencia en el servicio establecida por Ley de 22 de julio de 1961 y contra

resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 14 de abril de 1962, que desestimó el recurso de reposición deducido contra la anterior, se ha dictado sentencia con fecha 7 de mayo de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos la alegación de inadmisibilidad del recurso que formuló el abogado del Estado, debemos asimismo desestimar como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Agripino Hernández Conde, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, contra resolución de 26 de febrero de 1962 de la Dirección General de Mutilados y contra Orden de 14 de abril de 1962 del Ministerio del Ejército, por estar ambas ajustados a Derecho, que le denegaron la gratificación de permanencia en el servicio, las que declaramos válidas y con fuerza de obligar para el recurrente, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 178, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Pedro Estébanez Calderón, quien insta por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de mayo de 1962, sobre rectificación de señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 4 de junio de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso, contencioso-administrativo, interpuesto por D. Pedro Estébanez Calderón, contra acuerdo de

la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar del 29 de mayo de 1962, que le denegó la inclusión en su haber pasivo de la doceava parte del importe de las pagas extraordinarias, en lo relativo a la pensión de la Placa de San Hermenegildo y la regulación de aquél por el sueldo de comandante; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 179, de 1963.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Pedro Crespo Díaz-Cano, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de septiembre y 11 de diciembre de 1961, sobre asignación y pago de haberes, se ha dictado sentencia, con fecha 6 de junio de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Crespo Díaz-Cano contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 1 de septiembre y 11 de diciembre de 1961, sobre asignación y pago de haberes como mutilado permanente, declaramos ajustadas a derecho las mismas y absolvemos a la Administración de la demanda de satisfacerlos con arreglo al párrafo tercero del artículo séptimo de la Ley de 26 de diciembre de 1958, debiendo abonarlos conforme al apartado cuarto del artículo y Ley mencionados, desde la fecha de ingreso, por Orden de 26 de julio de 1960 en el Benemérito Cuerpo, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección



ción Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»,

todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 180, de 1963.)



## PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

**SUSPENDIENDO las sesiones y trabajos de las Cortes Españolas durante los meses de agosto y septiembre.**

En uso de la facultad que confiere al Presidente de las Cortes Españolas el número 19 del artículo 14 de su Re-

glamento, y de acuerdo con el Gobierno, se suspenden las sesiones y trabajos de las Cortes durante los meses de agosto y septiembre, sin perjuicio del despacho de los asuntos urgentes por la Comisión Permanente, conforme a lo dispuesto en el número cuar-

to del artículo 21 del mismo Reglamento.

Palacio de las Cortes, a 24 de julio de 1963.

ESTEBAN BILBAO

(Del B. O. del E. núm. 181, de 1963.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del teniente del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Arranz Peña.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 13 de junio de 1963, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del teniente del Cuerpo de Policía Armada D. Antonio Arranz Peña, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 120, de 1963.)

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección general, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Pedro Ruiz Sánchez. Fecha de retiro, 21 julio 1963.

Policia D. Antonio Francisco Marcos Abad, 1 julio 1963.

Otro, D. Juan López Romero, 1 julio 1963.

Otro, D. Francisco Gujjarro Teno, 5 julio 1963.

Otro, D. Teodoro Cid Bermejo, 7 julio 1963.

Otro, D. Cirilo Fernández Muñoz, 9 julio 1963.

Otro, D. Mariano Real Jordana, 12 julio 1963.

Otro, D. Antonio Marfil Carmona, 14 julio 1963.

Otro, D. Salvador Herrera Solís, 14 julio 1963.

Otro, D. Faustino Daza Maqueda, 14 julio 1963.

Otro, D. Emiliano Rubio Rojo, 18 julio 1963.

Otro, D. Luciano Gineá Ayuso, 23 julio 1963.

Otro, D. Victor Miranda Miranda, 28 julio 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección general, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Antonio López García. Fecha de retiro, 3 julio 1963.

Otro, D. José Fandiño Sánchez, 7 julio 1963.

Otro, D. Rafael Herrera Samos, 9 julio 1963.

Otro, D. Santos Blanco Blanco, 11 julio 1963.

Otro, D. José Antonio Álvarez Calzón, 21 julio 1963.

Otro, D. Ignacio Huarte Elia, 31 julio 1963.

Policia D. Pascual Moreno Rincón, 2 julio 1963.

Otro, D. Ramón Belay Otero, 2 julio 1963.

Otro, D. Cesáreo Pérez Lorenzo, 4 julio 1963.

Otro, D. Juan Rueda Madolell, 6 julio 1963.

Otro, D. Constantino Escudero González, 6 julio 1963.

Otro, D. José María Ferrer Ferrer, 6 julio 1963.

Otro, D. Isaías Contra Gago, 6 julio 1963.

Otro, D. Ricardo Ortega Buendía, 7 julio 1963.

Otro, D. José Garrido Gómez, 7 julio 1963.

Otro, D. Claudio Cervera Tarrega, 7 julio 1963.

Otro, D. Juan Manuel Gallego Cano, 11 julio 1963.

Otro, D. José Baixaulí Meseguer, 12 julio 1963.

Otro, D. José Rodríguez Rivera, 14 julio 1963.

Otro, D. Luis Menéndez Alvarez, 14 julio 1963.

Otro, D. Santos Plaza Alarcón, 17 julio 1963.

Otro, D. Manuel Alonso Prol, 17 julio 1963.

Otro, D. Abel Lamas García, 19 julio 1963.

Otro, D. Ramón Bleda Iniesta, 19 julio 1963.

Otro, D. Elías Sobrino Calatrava, 20 julio 1963.

Otro, D. Emiliano Jiménez Plaza, 20 julio 1963.

Otro, D. Felipe Martelo Tóvar, 22 julio 1963.

Otro, D. Pedro Jiménez Carreño, 24 julio 1963.

Otro, D. Teófilo Rodríguez Herrán, 26 julio 1963.

Otro, D. Senén Cano Palacios, 30 julio 1963.

Otro, D. Rufino Núñez Navalón, 31 julio 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección general, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. José Rubí Sevilla. Policía D. Casto Jiménez Vallés.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección general, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policía D. Jesús Fuentes Pacios. Fecha de retiro, 3 agosto 1963.

Otro, D. Arsenio Paradela Rivas, 4 agosto 1963.

Otro, D. Plácido Rodríguez Moreno, 8 agosto 1963.

Otro, D. Alejandro Ortega Ortega, 13 agosto 1963.

Otro, Francisco Lorenzo Yust, 15 agosto 1963.

Otro, D. Cleofas Castro Luis, 16 agosto 1963.

Otro, Samuel Rosillo Salinas, 20 agosto 1963.

Otro, D. Antonio Jiménez González, 20 agosto 1963.

Otro, D. Claudio Herrador Gómez, 23 agosto 1963.

Otro, D. Julián Magón Liarta, 25 agosto 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Cabo primero D. Andrés García Ferreiro. Fecha de retiro, 1 de agosto de 1963.

Otro, D. José Vázquez Ferreiro, 4 de agosto de 1963.

Otro, D. Tiburcio Alonso Tascón, 10 de agosto de 1963.

Otro, D. Manuel Sosa Vivas, 20 de agosto de 1963.

Otro, D. Miguel Gutiérrez González, 23 de agosto de 1963.

Otro, D. Juan Casado Salsench, 23 de agosto de 1963.

Policía D. Jesús González Robles, 2 de agosto de 1963.

Otro, D. Jesús Carreira Rodríguez, 2 de agosto de 1963.

Otro, D. Julián Valentín Jordán, 3 de agosto de 1963.

Otro, D. Pío Francés Gómez, 10 de agosto de 1963.

Otro, D. Lorenzo Sánchez López, 10 de agosto de 1963.

Otro, D. Angel Marín Morán, 11 de agosto de 1963.

Otro, D. Felicitísimo Sánchez Mesa, 13 de agosto de 1963.

Otro, D. Manuel García Rodríguez, 13 de agosto de 1963.

Otro, D. Juan B. Serantes Aneiros, 14 de agosto de 1963.

Otro, D. Estanislao San Román Velasco, 15 de agosto de 1963.

Otro, D. Agapito Núñez Sánchez, 18 de agosto de 1963.

Otro, D. Felipe Podadera Hueto, 18 de agosto de 1963.

Otro, D. Antonio Martín Santos, 18 de agosto de 1963.

Otro, D. Silvestre Egea Martínez, 19 de agosto de 1963.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 180, de 1963.)

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se tira pone el retiro por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Magdaleno Gutiérrez.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Pedro Magdaleno Gutiérrez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 181, de 1963.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Para compra por concierto directo leche, carne, huevos y, en general, artículos difícil conservación necesidades mes septiembre, se admiten ofertas hasta doce horas día 24 agosto, dirigidas al Sr. Director.

Detalles, Administración Hospital. Málaga, 24 de julio de 1963.

Núm. 766 P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Para compra concierto directo aceite, arroz, azúcar y, en general, artículos fácil conservación necesidades Hospital mes septiembre, se admiten ofertas hasta doce horas día 24 de agosto.

Ofertas, Coronel Presidente. Detalles, Administración Hospital. Málaga, 24 de julio de 1963.

Núm. 767 P. 1-1

## GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta las

doce horas del día 23 del próximo mes de agosto.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar. Ceuta, 22 de julio de 1963.

Núm. 768 P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)

Expediente 9/1963

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de septiembre, hasta las once horas del día 27 de agosto se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital. Granada, 26 de julio de 1963.

Núm. 769 P. 1-1

## REGIMIENTO DE INFANTERIA PALMA NUMERO 47

Necesitando instalar este Cuerpo un frigorífico y un televisor, cuyos pliegos de condiciones técnicas se hallan

en esta Mayoría, se notifica a los industriales del ramo, a quienes pueda interesar, para que en el plazo de quince días presenten sus ofertas a la citada dependencia.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 27 julio de 1963.

Núm. 773 P. 1-1

## SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA

Ofertas de artículos de difícil conservación para compra y entrega diaria durante el mes de septiembre próximo.

Se admiten hasta las doce horas del día 19 de agosto de 1963.

Información en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 29 de julio de 1963.

Núm. 771 P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria mes septiembre (carne, huevos, pescados, etc.), admítense ofertas hasta doce horas día 22 de agosto de 1963.

Tarragona, 27 de julio de 1963.

Núm. 770 P. 1-1

## AVISOS

### PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 148, 159, 163 y 164, de fechas 8, 16, 21 y 23 del actual, respectivamente, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, julio de 1963.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION